

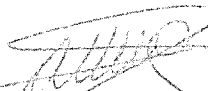
**ACTA DE COMPROMISO
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EL MINISTERIO PÚBLICO**

Quien suscribe, Dr. Alberto Niño De Guzmán Sánchez, en mi calidad de Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Loreto, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio Público, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley n.º 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para la Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley n.º 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016 (quincuagésima tercera disposición complementaria final), por el cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado, de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio Público.
2. Convocar a los servidores públicos del Distrito Fiscal de Loreto, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio Público, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Iquitos, siendo las 14:30 horas del día lunes 5 de febrero de 2018.



Alberto Niño De Guzmán Sánchez